

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 098/2025, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que diversos estudiantes, han realizado una presentación, solicitando autorización para el cursado de asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que, analizada la situación académica de los estudiantes, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por los solicitantes, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda no atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- No otorgar la autorización para la inscripción al cursado de asignaturas durante el segundo cuatrimestre en el presente Ciclo Lectivo, a los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, que se detallan en el **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los estudiantes mencionados.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 485

kac
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



ANEXO
RES. CD Nº 485/2025

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MECATRÓNICA			
Legajo	Apellido y Nombre	DNI	Asignaturas
28572	Abolí, Miqueas Samuel	43765846	Mecánica I Electrónica
28684	Lerin, Gisela Rocío	42870050	Mecánica I Electrónica
29285	Marcovechio, Eloy Agustín	42333909	Mantenimiento Industrial Electrónica
28637	Villalba, José Mariano	38771691	Mecánica I Electrónica

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

